113 Ciento trece

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 1 de agosto de 2011

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2011

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIONES DE EMERGENCIA"
PAC INSTITUCIONAL N° 98/2011. ID N° 216.545.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **CIRCULAR Nº 3 del 2 de marzo de 2006, Dirección General de Contrataciones Públicas: *"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2011, por INFORME DM/DSG N° 237/2011 del 11/mayo/2011 del Dpto. de Servicios Generales (Formulario N° 1, Justificación de Necesidad, Anexo Técnico y Costo Estimado), y por Nota DSI N° 00124/2011 del 3/mayo/2011 del Dpto. de Seguridad (Justificación de Necesidad, Anexo Técnico y Estimación de Costo), EXP-0000-2011-006751 y EXP-0000-2011-006753, respectivamente.

RICARDO ARZA Econ. Oscar Franco Vera U.O.C. - B.C.P. DUARTE MELGAREJO

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 191/2011, Prog. 1, Rubro "Otros Bienes de Consumo", Código 390, PAC Inst. N° 98/2011, monto total de G. 41.000.000.- (guaraníes cuarenta y un millones), a foja 14. Plurianualidad: "SI".
- **MONTO A CONTRATAR S/PAC - ID N° 216.545 guaraníes cincuenta y un millones (G. 51.000.000.-) Plurianualidad:"SI".**
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 52/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del 18 de mayo de 2011, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales de fecha 26/mayo/2011 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 26 de mayo de 2011, con mesa de entrada del expediente N° 343.485.
- Pedido de Cotización N° 032/2011 del 31 de mayo de 2011.

II. Las invitaciones para el llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- ACRITEC ARTESANÍA EN ACRÍLICO S.R.L., 2.- DISPLAY CENTER S.R.L., 3.- COMPAÑÍA LATINA S.R.L., 4.- BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME, 5.- ESTUDIO BENÍTEZ S.R.L., 6.- MADERA Y METAL S.R.L.

III. ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DEL LLAMADO

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 10 de junio de 2011 según Acta N° 038/2011, en el cual constan las empresas presentadas:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIONES DE EMERGENCIA", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central procede a la apertura de los sobres cerrados de las siguientes empresas por orden de llegada: 1.- TROFEOS DEPORTIVOS de Sandra Machado, 2.- MADERA Y METAL S.R.L., 3.- DISEÑO ARTE de Virgilio Rolando Carmona.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	TROFEOS DEPORTIVOS de Sandra Machado	110.395.000.-
2.-	MADERA Y METAL S.R.L.	99.000.000.-
3.-	DISEÑO ARTE de Virgilio Rolando Carmona	124.170.000.-

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

LUIS DUARTE MELGAREJO

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales".

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por Nota DSG/DM N° 325/2011 de fecha 21/JUNIO/2011, el Dpto. de Servicios Generales, ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, en los siguientes términos:

"Todas las empresas ofrecen confeccionar los carteles indicadores de acuerdo a la descripción contenidas en los documentos del procedimiento de contratación directa.

Debido a que las ofertas han sobrepasado el monto previsto para la adquisición, se ha determinado disminuir las cantidades a fin de ajustar al monto establecido en la previsión presupuestaria, lo cual consta en la planilla comparativa adjunta". (Items 1 al 5).

Por Nota DSI N° 0185/11 de fecha 7/JULIO/2011, el Dpto. de Seguridad, ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, en los siguientes términos:

"La firma MADERA & METAL, cotiza para la realización del Servicio de provisión e instalación de Luces de Emergencias, por un valor de Gs. 21.000.000.- (Veinte y un millones), IVA INCLUIDO, a la vez la misma, cumple con todos los requisitos técnicos solicitados". **(Item 6).**

			TROFEOS Y DEPORTIVOS			**MADERA Y METAL S.R.L.**			DISEÑO Y ARTE S.R.L.		
N°	**Cant. Mínima**	**Cant. Máxima**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL COMPRA MIN.**	**TOTAL COMPRA MAX.**	PRECIO UNITARIO	TOTAL COMPRA MIN.	TOTAL COMPRA MAX.	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL COMPRA MIN.**	**TOTAL COMPRA MAX.**
1.-	3	5	155.000	465.000	775.000	**135.000**	**405.000**	**675.000**	165.000	495.000	825.000
2.-	25	50	72.000	1.800.000	3.600.000	**65.000**	**1.625.000**	**3.250.000**	72.000	1.800.000	3.600.000
3.-	13	26	998.000	12.974.000	25.948.000	**895.000**	**11.635.000**	**23.270.000**	1.200.000	15.600.000	31.200.000
4.-	1	1	465.000	465.000	465.000	**470.000**	**470.000**	**470.000**	670.000	670.000	670.000
5.-	1	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	**1.980.000**	**1.980.000**	**1.980.000**	2.450.000	2.450.000	2.450.000
6.-	6	12	1.990.000	11.940.000	23.880.000	**1.750.000**	**10.500.000**	**21.000.000**	2.010.000	12.060.000	24.120.000
PRECIO TOTAL (IVA INCL.)			**5.680.000**	**29.644.000**	**56.668.000**	**5.295.000**	**26.615.000**	**50.645.000**	**6.567.000**	**33.075.000**	**62.865.000**

Se adjunta la planilla comparativa de precios elaborada por el área técnica solicitante, forma parte del presente informe.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

LUIS DUARTE MELGAREJO

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a fojas 23 y 24), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.
d) En cuanto a la cantidad de bienes a ser adquiridos; el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir cantidades conforme a su Disponibilidad Presupuestaria para el efecto.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 24), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL, en la modalidad de Contrato Abierto".***

IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Servicios Generales (ítems 1 al 5) y el Dpto de Seguridad (ítem 6) el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa:

- **"MADERA Y METAL S.R.L.": por un monto máximo de guaraníes cincuenta millones seiscientos cuarenta y cinco mil (G. 50.645.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto mínimo de guaraníes veintiséis millones seiscientos quince mil (G. 26.615.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), del Contrato Abierto, por el término de un (1) año ítems 1 al 5, y el ítem 6 por el plazo de 60 días.**

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 32/2011**; corresponden hasta la firma del **Señor Presidente de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en unos de los párrafos expresa: ***"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

RICARDO ARZA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **MADERA Y METAL S.R.L.**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 32/2011,** ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación solicitada, a fin de adjudicar a la empresa **"MADERA Y METAL S.R.L.",** a través de un Contrato Abierto, por un **monto máximo de guaraníes cincuenta millones seiscientos cuarenta y cinco mil (G. 50.645.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** y el monto mínimo de **guaraníes veintiséis millones seiscientos quince mil (G. 26.615.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Silvia Núñez
Unidad Operativa de Contratación

Isaac R. Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos